

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar la obra de construcción de 240 nichos en el cementerio de Santa Teresa, de este Municipio, con sujeción estricta al proyecto técnico y demás previsiones contenidas en los pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Plasencia, 13 de enero de 1976.—El Alcalde.—325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Veganzones (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal.

A las doce horas del día que cuenta veintiún hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá

lugar en la Casa Consistorial la subasta de obras de ampliación del cementerio municipal de este pueblo, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría municipal, por el presupuesto de contrata de 572.817 pesetas, a la baja.

Las proposiciones se recibirán en Secretaría, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañarse en sobre separado, resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal la garantía provisional de 17.184 pesetas en metálico, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, justificante que acredite estar al corriente en el pago de seguros sociales, recibos de contribución industrial (licencia fiscal o de utilidades), declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local de 9 de enero de 1953, y para los que acudan por medio de representante, lo harán con poder bastante, conforme dispone el artículo 29 de dicho Reglamento.

La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 de la adjudicación.

El plazo para la realización de la obra será de cuatro meses a contar de la adjudicación definitiva, y de doce meses el de la garantía, contando en presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento con el crédito preciso para pago de la obra.

Si esta subasta queda desierta, se celebrará una segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones, al décimo día hábil siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número de años de edad, de estado de profesión enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ampliación del cementerio municipal de Veganzones (Segovia), comprendidas en el presupuesto general, y con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Veganzones, 14 de enero de 1976.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.—297-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1975 por el buque «Mar de Irlanda», de la matrícula de Vigo, 3.ª lista, folio 6.993, de 202,27 T. R. B. al «Nuevo Machichaco», de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1.789, de 193 T. R. B.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 8 de enero de 1976.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—214-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1975 por el buque «Lezo», de la matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1.820, de 173,18 T. R. B. al «Asteasu», de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1.821, de 173,18 T. R. B.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezca ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 8 de enero de 1976. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—215-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica el cambio del domicilio social de la Delegación General para España de la Entidad «Mutuelle Generale Francaise Vie» (E-34)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del párrafo 2.º del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, el cambio de domicilio de la Delegación General para España de la Entidad «Mutuelle Generale Francaise Vie», efectuado desde Carrera de San Jerónimo, número 15, a la avenida del Brasil, número 5, ambos de Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Director general, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Aviso oficial por el que se comunica la designación de nuevo Delegado general para España de la Entidad «Les Assurances Nationales Iard» (E-58)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España, de la Compañía de nacionalidad francesa «Les Assurances

Nationales Iard», don Jean Courtois, en sustitución del que lo era con anterioridad don Henri Poujade.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Director general, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Aviso oficial por el que se comunica el cambio de domicilio social de la Entidad «La Gloria Eterna, S. A.» (C-474)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en reunión celebrada el 21 de febrero de 1975, la Entidad «La Gloria Eterna, S. A.», ha trasladado su domicilio social desde la calle General Franco, número 7, a la barriada Santa María del Puerto, sin número, ambos de Marín (Pontevedra).

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Director general, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Administrador.—9.197-E.

Relación de prescripciones de depósitos metálico (provisional)

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
21 7 1951	785.791	214.420	Oswaldo Joaquín Escosa San José ...	Concurso destajos prorr. Pantano El Vado	10.000
30 7 1951	786.200	214.504	Juan José Atela Oleagoitia	Abast. Edific. Auxil. Fant. Gabriel y Galán	10.000
7 9 1951	787.114	214.680	CATYVSA	Optar subasta solar prol. Paseo Castellana	55.062
26 10 1951	788.728	215.012	Pedro Prieto Prada	Conc. línea viajeros Baralla, a Lancara, etc.	3.500
3 11 1951	788.926	215.044	Gregorio Fernández Balaguer	Subasta envases de Zaragoza	600
21 11 1951	789.442	215.160	Miguel Sayalero Martínez	Subasta en Maestranza Aérea Albacete	4.000
6 12 1951	790.136	215.402	José Alvaro Martín	Montajes 3 barr. Maestranza Art. Retamares	1.282
11 12 1951	790.279	215.425	Luis Planas Ballús	Conc. línea viajeros Avia y Olvan (Barna)	1.900
			Total		86.344

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Wolfgang Harmuth y R. Ropema, con último domicilio conocido en edificio «Paraiso del Mar», apartamento 6, Talamanca, Ibiza (Baleares), el primero, y sin domicilio conocido el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de febrero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 300/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 13 de enero de 1976. El Secretario del Tribunal.—288-E.

Desconociéndose el actual paradero de Richard Granville Thomas, con último domicilio conocido en «Can Cameta», parroquia San Rafael, término municipal de San Antonio Abad, Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de febrero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 302/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 13 de enero de 1976. El Secretario del Tribunal.—289-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joaquín Martínez Paz y Fredy José Sandigo Duarte, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Pico Artilleros, 170, bajo B, y baja de la Iglesia, 15, 2.º B, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 233/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 291.200 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 4 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—366-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Angel Mariano Menéndez Blasco, Enrique Marcos Rodríguez y un tal Silveira, sin más datos, cuyo último domicilio conocido era en Oliva de Placencia, 22, de Madrid, los dos primeros, y sin domicilio conocido el último, inculcados en el expediente número 424/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de cassettes y televisores, mercancía valorada en 5.157.900 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, re-

curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—368-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joseph Edward Turner, Helmut Schwartz súbdito alemán, y señor Lee, Sargento de las Fuerzas Americanas, cuyo último domicilio conocido era en Cea Bermúdez, 13, de Madrid, el primero, y sin domicilio conocido los restantes, inculcados en el expediente número 354/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.011.190 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—364-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jeanine Andre Bergaud, cuyo último domicilio conocido era en

la calle Serrano, número 114, de Madrid, inculpada en el expediente número 264/1974, instruido por aprehensión de abrigos de señora, mercancía valorada en 52.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 4 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—367-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ernesto Carpintero, súbdito portugués, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 366/74, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 535.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—369-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdías Lozano Rico, cuyo último domicilio conocido era en paseo Calvo Sotelo, 4, de Madrid, inculcado en el expediente número 344/74, instruido por aprehensión de diversa mercancía, valorada en 927.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—370-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Franz Van Jansen, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 210/74, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—371-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Andrés Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en rue Oche, 16, Narbona (Francia), inculcado en el expediente número 288/1973, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 150.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—365-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a F. Javier Searles Her-

nández, cuyo último domicilio conocido era en Cristóbal Bordiú, número 19, de Madrid, inculcado en el expediente número 233/1974, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 291.200 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—363-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Luque González, mayor de edad, casado, hijo de Guillermo y de Rosario, natural de Sotondio (Oviedo), con último domicilio conocido en Bélgica, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de enero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 87/1975, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 16 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—376-E.

Desconociéndose el actual paradero del súbdito belga Huber Vander Minsbrugge, mayor de edad, hijo natural de Julie, nacido en Bélgica y vecino de Bruselas (Bélgica), Schaerbeck - 58 Avenue Rogier, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de enero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 87/1975, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 16 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—414-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2869/1972, de 21 de julio, se somete a información pública la solicitud de autorización previa para la instalación de una fábrica de combustibles nucleares de óxido de uranio, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 1180/75.

a) Peticionario: «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (ENUSA).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Kilómetro 27 de la carretera comarcal de Salamanca a Ledesma, término municipal de Juzbado.

c) Finalidad de la instalación: Fabricación de elementos combustibles nucleares, para alimentación de las centrales nucleares existentes en la actualidad y las que se monten en el futuro.

d) Características principales:

Las principales fases del proceso de fabricación del combustible de óxido de uranio son las siguientes:

- Conversión del hexafluoruro de uranio en dióxido de uranio.
- Prensado y sinterización del dióxido de uranio.
- Fabricación de los componentes metálicos de los elementos combustibles.
- Envainado y montaje final.

La planta industrial contará con los siguientes edificios:

- Una nave de fabricación, con una zona de conversión y una zona de montaje.
- Una nave de servicios generales (calderas, compresores, enfriadores, grupos de presión, etc.).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias al 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas al 4,50 por 100, serie C:

	Número de cédulas
Del número 225.687 al número 227.156, ambos inclusive	930
Del número 252.221 al número 252.520, ambos inclusive	230
Total	1.160

Madrid, 2 de enero de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—90-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de

- Un edificio de oficinas.
- Edificios auxiliares.

En líneas generales, constará de tres líneas de producción para elementos tipo PWR y de dos líneas de producción para elementos BWR.

e) Procedencia de los materiales: Fabricación nacional e importación.

f) Presupuesto: 3.270.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Padre Cámara, número 12, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 9 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz.—687-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de delimitación y las previsiones de planeamiento del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación y las previsiones de planeamiento del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza).

El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la

Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, número 40, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia del proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida, a fin de que pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento, para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales antes citados, a los debidos efectos.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del Plan parcial de ordenación, remodelado, del polígono «Riu Cla», sito en el término municipal de Tarragona

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de Plan parcial de ordenación, remodelado, del polígono «Riu Cla», sito en el término municipal de Tarragona.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona, calle San Antonio María Claret, 17, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

cédulas hipotecarias al 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas al 4,50 por 100, de 1.000 pesetas:

	Número de cédulas
Del número 138.278 al número 139.710, ambos inclusive	1.355
Del número 236.516 al número 237.060, ambos inclusive	320
Del número 288.516 al número 287.045, ambos inclusive	310
Total	1.985

Cédulas al 4,50 por 100, de 5.000 pesetas:

	Número de cédulas
Del número 27.304 al número 28.022, ambos inclusive	678
Del número 127.304 al número 127.662, ambos inclusive	332

	Número de cédulas
Del número 177.304 al número 178.096, ambos inclusive	762
Del número 297.304 al número 297.695, ambos inclusive	372
Del número 357.613 al número 357.857, ambos inclusive	243
Del número 397.304 al número 397.734, ambos inclusive	416
Del número 467.581 al número 467.813, ambos inclusive	233
Del número 487.404 al número 487.522, ambos inclusive	111
Total	3.147

Madrid, 2 de enero de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—89-1.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTÉR)

Bonos de Caja, emisión de 1971

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de febrero de 1971, que a partir del día 15 de febrero de 1976 se procederá al pago del cupón número 10.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, la clave de valor será el número 31367908.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—458-C.

BANCO OCCIDENTAL

Extraviado el resguardo de depósito número 33/1, a favor de don Francisco José Iglesias Miranda y doña Rosa María Álvarez Castillo, comprensivo de los siguientes certificados de depósito:

Número 1000/65, MB-33, por ptas. 300.000
Número 1000/66, MB-33, por ptas. 300.000
Número 1000/67, MB-33, por ptas. 200.000

por medio de este anuncio se hace público que si dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de inscripción de este anuncio no se notifica a este Banco reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de enero de 1976.—Banco Occidental, por poder, Manuel Fernández de Lecanda, Jefe de los Servicios Jurídicos, Región Centro.—393-C.

PROMOCION UNIVERSITARIA MONCLOA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de diciembre de 1975, acordó por unanimidad reducir el capital social, totalmente desembolsado, a nueve millones de pesetas.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López Álvarez.—132-4.

y 3.ª 23-1-1976

FABRICACION DE ALIMENTOS, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 18 de febrero de 1976, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el 20 del mismo mes, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social calle María Torras, número 33, de Ripollet (Barcelona), con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta de la última Junta general.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, subsanando, en su caso, las omisiones de renovaciones parciales.
- 3.º Modificación del régimen de administración, sustituyendo el Consejo por un Administrador único y reformando consiguientemente los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento del nuevo Administrador.

Ripollet, 12 de enero de 1976.—Por el Consejo de Administración, la Secretaria, Manuela Marimón.—464-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 21 de enero de 1976, se anuncia la ampliación del capital social en los siguientes términos:

1. El capital social se amplía en la proporción de una acción nueva por cada seis en circulación, al tipo del cien por cien, es decir, a 500 pesetas por acción,

con derecho de suscripción preferente para los señores accionistas.

2. Las acciones que se emitan quedarán liberadas desde su emisión en un treinta por ciento, es decir, en la cantidad de ciento cincuenta pesetas por acción, con cargo a la cuenta de Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

El desembolso de las trescientas cincuenta pesetas restantes será efectuado en el acto de la suscripción. Sin embargo, los accionistas que lo deseen podrán fraccionar el pago de dicha cantidad en la forma siguiente: Ciento cincuenta pesetas en el acto de la suscripción y doscientas pesetas en el período comprendido entre el 25 de julio y el 25 de agosto de 1976.

3. La suscripción se abrirá el 25 de enero de 1976, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y quedará cerrada el 25 de febrero de 1976; entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado.

4. Las acciones de esta ampliación de capital participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1976, de acuerdo con su forma de desembolso.

5. Al objeto de que pueda ejercitarse de una forma rápida el derecho de suscripción, número de orden 154, tanto de los títulos unitarios con cupones como de los múltiples sin cupones, obran en poder de los Bancos, Cajas de Ahorros y Bolsas de Comercio las instrucciones oportunas a este fin, iguales a las de operaciones anteriores.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—662-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Agotamiento de hojas de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las acciones números 556.001 al 583.800, y cuyos títulos agotan sus cupones a partir del 25-1-1976, una vez ejercitado el derecho a la ampliación de capital con período de suscripción 25-1-1976 a 25-2-1976, número de orden de derechos 154, que esta Sociedad ha decidido no renovar las hojas de cupones de las citadas acciones, considerando dichos títulos como regulares a todos los efectos en su condición física de lámina sin hoja cuponaria, adherida.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—663-C.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

(AUDENASA)

Sociedad Concesionaria de la excelentísima Diputación Foral de Navarra para la construcción, conservación y explotación de la primera fase de la autopista de Navarra

Domicilio social: Pamplona,

Plaza de Conde de Rodezno, 8

Capital social: 2.100 millones de pesetas

Inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 261, general 125 de la Sección Tercera del libro de Sociedades, folio 1, hoja 2.915

Emisión de obligaciones hipotecarias

Importe de la emisión: Dos mil millones de pesetas, representadas por 40.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Interés bruto de 8,8156 por 100, durante los seis primeros años; del 9,0675 por 100, durante los años séptimo al duodécimo, y del 9,3194 por 100, del año treceavo al decimoctavo; lo que supone unas rentas líquidas del 8,75, 9,00 y 9,25 por 100, respectivamente.

Cupones. Semestrales, con vencimiento en 21 de enero y 21 de julio de cada año. El primer cupón se abonará el día 21 de julio de 1976.

Amortización: Por reembolso, a la par, del nominal de los títulos, dentro de un plazo máximo de dieciocho años, en anualidades crecientes a partir del tercer año de la fecha, mediante sorteo a celebrar el 21 de enero de cada año.

Amortización extraordinaria: En el año 1991, los tenedores de los títulos tendrán derecho, por una sola vez, a obtener el reembolso anticipado, a la par y en efectivo, de sus obligaciones no amortizadas.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, a partir del de enero de 1991, podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión del 50 por 100 de las mismas en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de la Bolsa de Madrid del semestre anterior a la fecha de amortización, y con baja de treinta enteros.

Beneficios tributarios: Ha sido concedida por la Diputación Foral de Navarra, a esta emisión, la desgravación del 95 por 100 de los impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Cotización: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Calificación: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptos los títulos para la materialización de reservas de las Mutualidades Laborales, del Instituto Nacional de Previsión y de las Sociedades de Seguros, así como para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros.

Sindicato de obligacionistas: Ha sido designado Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas don Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute. Las reglas fundamentales por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas son las establecidas en el Reglamento aprobado por la Junta general, que figura incorporado a la escritura de emisión y, por tanto, en el Registro Mercantil.

Suscripción: Abierta a partir del 21 de enero de 1976, se cerrará en el momento en que quede cubierta.

Nota: Autorizada la publicación por la Dirección General de Política Financiera, número 348 de Registro, de fecha 20 de enero de 1976.

Pamplona, 16 de enero de 1976.—El Director general de «Autopistas de Navarra, S. A.» (AUDENASA).—151-D.

TOSUR, S. A.

El Administrador único de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta extraordinaria en el domicilio social, para el día 10 de febrero próximo, y, en su caso, para el día siguiente, 11 de febrero, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Disolver, si procede, la Sociedad de acuerdo con el apartado 4.º del artículo 32 de sus Estatutos.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Administrador único, Antonio Ureta.—698-C.

INDUYCO

INDUSTRIAS Y CONFECCIONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Industrias y Confecciones, S. A.», en su reunión celebrada el día 21 de enero de 1976, acordó la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, a las diecisiete treinta horas del día 16 de febrero de 1976, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, por si no concurriera quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de presidencia.
- 2.º Deliberación y acuerdo sobre la procedencia de un aumento de capital de la Sociedad, en la cuantía y forma que la propia Asamblea determine, y delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura de modificación estatutaria resultante de dicho acuerdo.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Formación, lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Los señores accionistas deberán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración, acreditando la titularidad de las acciones mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—679-C.

MARMOLES SANTA EUFEMIA, S. A.

De acuerdo con los artículos 56, 59 y 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse el próximo día 7 de febrero de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y el domingo, día 8 de febrero, en segunda convocatoria, a la misma hora; Junta que se reunirá en el salón del Ayuntamiento de Murélagu (Vizcaya) con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Reducción del capital de la Sociedad.
2. Proyectos que propone el Consejo.
3. Ruegos y preguntas.

Murélagu, 19 de enero de 1976.—El Consejo de Administración, José M. Orlando Olasagasti.—674-C.

LAGUNA CLUB DE CAMPO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que, a solicitud de socios, se celebrará en el domicilio social de la misma, en el edificio de administración de Eurovillas, Nuevo Baztán, provincia de Madrid, a las once horas del día 9 de febrero de 1976, en primera convocatoria, o, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Situación actual de la Compañía ante la suspensión de pagos de las Sociedades «Terrenos de España, S. A.», «Pan Europea de Construcciones, S. A.», «Finanzas Olympia, S. A.», y otras del mismo complejo financiero, relacionadas con «Laguna Club de Campo, S. A.».
2. Explicación por los Consejeros de su actuación.
3. Explicación por los Consejeros: a) de la situación de las acciones emitidas y suscritas, con posterioridad a octubre de 1973; b) importe de las cantidades percibidas por valor de las acciones suscritas y por primas de comisión; c) aplicación de dichas cantidades; d) lugar y cuentas donde se han ingresado; e) causa por la que no han pagado los dividendos de las acciones.
4. Razón por la que no se ha dado la obligada publicidad registral a la pretendida ampliación de capital social, en caso de haberse llevado a cabo ésta, y no haberse entregado los títulos correspondientes a las acciones emitidas y suscritas.
5. Nombramiento de dos censores de cuentas.
6. Designación de un nuevo Consejo de Administración, elegido por los accionistas, y atribución de facultades.
7. Nombramiento de interventores, si procede.
8. Ruegos y preguntas.

Nuevo Baztán, 22 de enero de 1976.—673-C.

BANSALIBER, S. A.

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Capitol» (San Fernando, 52) de esta ciudad, el día 9 del próximo mes de febrero, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el «quorum» legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada, en el mismo

lugar y hora de la víspera del mencionado día 9, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1975, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio 1976, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Designación de Censor Jurado de Cuentas, así como de un suplente para el ejercicio 1976.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean veinticinco o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de veinticinco acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario. Asimismo, los accionistas que lo deseen podrán retirar personalmente la tarjeta de asistencia del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 21 de enero de 1976.—El Secretario, César Martínez Beascoechea.—669-C.

TEDECO ALPHA INTERNATIONAL, S. A.

Comunica a sus señores accionistas que la próxima Asamblea general extraordinaria tendrá lugar el 11 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Hilarión Eslava, número 27 bis (edificio «Galaxia»).

Orden del día

- Presentación de balance y cuenta de explotación al 31 de diciembre de 1975.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Presidente, Patrice Waller.—860-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).